

Recibido 31 OCT. 2011
10:50

T. 4164

Ambato, 28 de octubre del 2011

Doctora.
Pilar Guevara.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO (E).

64.414

Adjunto al presenta sírvase encontrar una escritura marginada e inscrita de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía: SOVISTOUR CIA. LTDA.

CEDENTES	CESIONARIOS	Nº PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE APRTICIPACIONES
Vega Ugsha Blanca Alicia	Vega Ugsha Martha Isabel ✓	Treinta participaciones (30)	Un dólar por cada participación	Treinta dólares americanos ✓
Vega Ugsha Blanca Alicia	Pilaguano Vega Ana Lucia ✗	Veinte y cinco participaciones (25)	Un dólar por cada participación	Veinte y cinco dólares americanos ✗
Vega Ugsha Blanca Alicia	Vega Ugsha Mario Hernan .	Veinte y cinco participaciones (25)	Un dólar por cada participación	Veinte y cinco dólares americanos
Proaño Murillo Andrea Mariela	Vega Ugsha Martha Isabel ✓	Treinta participaciones (30)	Un dólar por cada participación	Treinta dólares americanos ✓
Proaño Murillo Andrea Mariela	Pilaguano Vega Ana Lucia ✗	Veinte y cinco participaciones (25)	Un dólar por cada participación	Veinte y cinco dólares americanos ✗
Proaño Murillo Andrea Mariela	Vega Ugsha Mario Hernan	Veinte y cinco participaciones (25)	Un dólar por cada participación	Veinte y cinco dólares americanos

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión tanto de los Cedentes como de los Cesionarios es nacional. El número de RUC de la compañía es 1891739083001.

Solicito además se me proporcione 3 Nóminas Actualizadas de Socios.

Atentamente,

Sra. Martha Vega Ugsha
GERENTE GENERAL
SOVITOUR CIA. LTDA.

Inexos: 5 copias cc y certif. votación
Nóminas: tiene a retirar

Dir: Calle Montalvo y Sucre, edificio EL HERALDO (Ambato).
Telf: SOVISTOUR Cia. Ltda. 084604301 / 022525815
Ab. Antonio Olivo 084639802 / 032840821

Antonio Olivo Nuñez
ABOGADO
MAT. 880 C.A.T.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
- 1 NOV. 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
28 OCT 2011
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA 12400

Tarea favor atender. 31/10/10 W.D. Asignado 31 OCT. 2011 10:50 JGG



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SRTA. BLANCA ALICIA VEGA UGSHA Y OTRA

A Favor de: SRTA. MARTHA ISABEL VEGA UGSHA Y OTROS

Cuantía \$. 160.00

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 **Teléfono Domicilio:** 03-2460761

E-mail: rubiolh@yahoo.com

AMBATO - ECUADOR

Registrado 17 NOV. 2011



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Ambato, capital de la
SRTA. BLANCA VEGA Y OTRA provincia de Tungurahua, República del
A SRTA. MARTHA VEGA Y OTROS Ecuador; hoy día lunes DIECISÉIS
POR \$ de MAYO del dos mil once;

ante mi Doctora HELEN RUBIO

LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte,
las señoritas BLANCA ALICIA VEGA UGSHA y ANDREA MARIETA PROAÑO

MURILLO, de estado civil solteras; y, por otra parte, los señores MARTHA
ISABEL VEGA UGSHA, ANA LUCIA PILAGUANO VEGA y MARIO HERNÁN
VEGA UGSHA, de estado civil solteros; todos ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de Ambato,
legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me
solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de
Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por
una parte como Cedentes, las Señoritas Blanca Alicia Vega Ugsha; Andrea
Marieta Proaño Murillo, por otra, en calidad de Cesionarios los socios Martha
Isabel Vega Ugsha, Ana Lucia Pilaguano Vega y Mario Hernán Vega Ugsha, de
estado civil solteros. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y legalmente capaces cual en
Derecho se requiere comparecen a la celebración del presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía SOVISTOUR CÍA. LTDA.
se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de Noviembre
del dos mil diez, ante el Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 9952
Ambato - Ecuador

16/11

Rubio Lecaro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el diecinueve de Noviembre del dos mil diez bajo el número ochocientos veintiuno (821) anotado bajo el número tres mil setecientos veinticinco (3725) del libro repertorio, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria No.SC.DIC.A.10.421 de la Intendencia de Compañías de Ambato de fecha dieciocho de Noviembre del dos mil diez. **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de Universal el día viernes veinticinco de Febrero del dos mil once, con el voto unánime del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, autorizó a los socios Blanca Alicia Vega Ugsha y Andrea Marieta Proaño Murillo la transferencia y cesión del total de sus participaciones esto es ochenta participaciones cada uno a favor de los socios Martha Isabel Vega Ugsha, Ana Lucia Pilaguano Vega y Mario Hernán Vega Ugsha. Finalmente la Junta Universal de Socios resolvió la exclusión de los socios Blanca Alicia Vega Ugsha y Andrea Mariela Proaño Murillo. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los socios cedentes Blanca Alicia Vega Ugsha y Andrea Mariela Proaño Murillo por la Junta Universal de Socios que tomó la resolución por unanimidad del ciento por ciento del capital social, así como con su expresa voluntad de renunciar al derecho preferente para adquirir nuevas participaciones, transfieren y ceden en forma irrevocable el total de sus participaciones que poseen en la compañía SOVISTOUR CÍA. LTDA., en la siguiente forma: La socia señorita Blanca Alicia Vega Ugsha cede o transfiere ochenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los socios; Martha Isabel Vega Ugsha con treinta participaciones, Ana Lucia Pilaguano Vega con veinte y cinco participaciones y Mario Hernán Vega Ugsha -----

1049



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

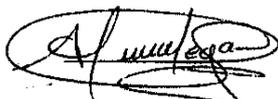
Dra. Helen Rubio Lecaro

Con Veinte y cinco participaciones; la socia señorita Andrea Mariela Proaño Murillo cede o transfiere ochenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los socios: Martha Isabel Vega Ugsha con treinta participaciones, Ana Lucia Pilaguano Vega con veinte y cinco participaciones y Mario Hernán Vega Ugsha con veinte y cinco participaciones. Cada participación cedida tiene el valor nominal de un dólar americano cada una con todos los derechos legales y estatutarios inherentes a las mismas. Por su parte los socios Martha Isabel Vega Ugsha, Ana Lucia Pilaguano Vega y Mario Hernán Vega Ugsha mediante el presente instrumento declaran que aceptan la transferencia o cesión de participaciones que se realiza a su favor por los cedentes ya indicados. **CUARTA: PRECIO.-** La presente cesión de participaciones se hace a título oneroso, por lo cual el precio que se fija por cada participación corresponde a su valor nominal, es decir, un dólar americano cada una, lo que da un valor de ciento sesenta dólares americanos, suma que los cedentes Blanca Alicia Vega Ugsha y Andrea Mariela Proaño Murillo declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios Martha Isabel Vega Ugsha, Ana Lucia Pilaguano Vega y Mario Hernán Vega Ugsha, en moneda de curso legal y a su satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. **QUINTO: CUADRO DE PARTICIPACIONES.-** El nuevo cuadro de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada SOVISTOUR CÍA. LTDA es el siguiente: Martha Isabel Vega Ugsha: ciento cuarenta participaciones; Ana Lucia Pilaguano Vega: ciento treinta participaciones; Mario Hernán Vega Ugsha: ciento treinta participaciones. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.** - De la cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía; al margen de la inscripción

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 09521
Ambato - Ecuador

Helen

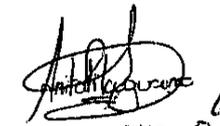
en el Registro Mercantil; y, en el libro correspondiente de la compañía.-
SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña al presente instrumento el certificado emitido por la señorita Martha Isabel Vega Ugsha Gerente General y representante legal de SOVISTOUR CÍA. LTDA. con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran el total de ciento sesenta participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. f) Ilegible.- Antonio Olivo Núñez.- ABOGADO.- Matrícula ochocientos ochenta. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta declaración a las parte, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporado tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta notaría y de todo cuanto doy fe.


1720451283

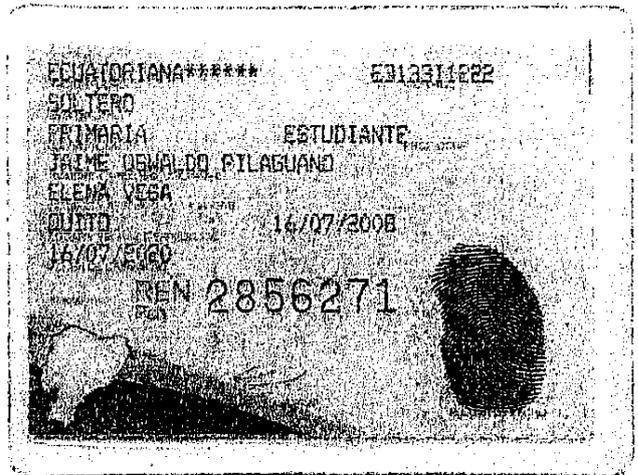
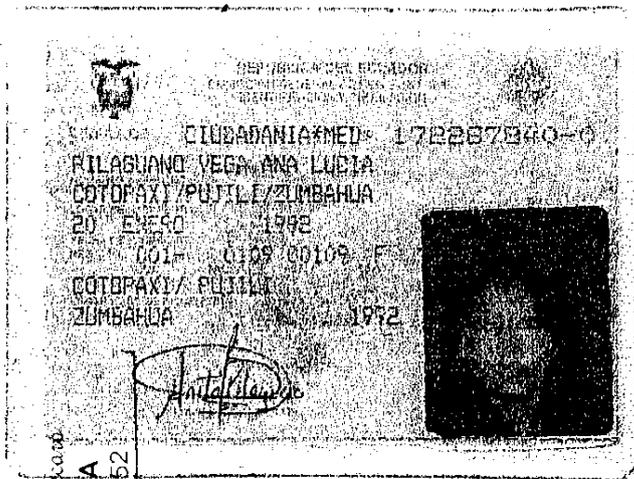

1721528645


172197678-3

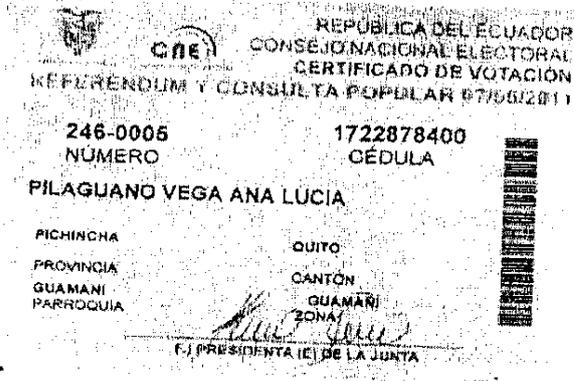

1724866445


172287840-0

Le da fe, S. Notaria



Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 16 de Noviembre de 2010, tomé nota de la cesión de 160 participaciones otorgada por las señoritas Blanca Alicia Vega Ugsha y Andrea Mariela Proaño Murillo a favor de los señores Martha Isabel Vega Ugsha, Ana Lucia Pilaguano Vega y Mario Hernán Vega Ugsha del capital social de la compañía SOVISTOUR CIA LTDA., Ambato, a 16 de Mayo de 2011.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción Nº 0821 de Noviembre 26 del 2.010, de la
Compañía SOVISTOUR CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
Indicada en la presente Escritura de Mayo 16 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato
Octubre 25 del 2.011.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

CERTIFICADO

Yo, Martha Isabel Vega Ugsha en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa SOVISTOUR COMPAÑÍA LIMITADA, mediante la presente y dando cumplimiento a los estatutos sociales y al Art. 113 de la Ley de Compañías tengo a bien certificar que la Junta General de Socios con el carácter de universal celebrada el 25 de Febrero del año 2011 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Montalvo y Sucre en el edificio EL HERALDO de esta ciudad, provincia de Tungurahua, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social, por acto entre vivos autorizó a los socios cedentes activos Blanca Alicia Vega Ugsha y Andrea Mariela Proaño Murillo de la Compañía Sovistour Cia. Ltda. para que transfieran el total de ciento/ sesenta participaciones que poseen en la compañía a favor de los cesionarios y socios Martha Isabel Vega Ugsha, Ana Lucia Pilaguano Vega y Mario Hernan Vega Ugsha.

Ambato 28 de Febrero del 2011



Martha Isabel Vega Ugsha
Gerente General
SOVISTOUR COMPAÑÍA LIMITADA

Doña Helen Rubio Sucre

NOTARIA PRIMERA

Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172045128-3

VEGA UGSHA BLANCA ALICIA
EDTORAXI / BUJUI / ZUMBAHUA

10 FEBRERO 1986

REG. CIVIL 005-005700654-8

EDTORAXI / BUJUI / ZUMBAHUA 1986




ECUADORIANA ***** -V2143A1222

EDTORAXI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL VEGA

MANUEL JOSEFINA UGSHA

08/08/2008

REN 2884976



Dra. Helen Rubie Secare
NOTARIA PRIMERA
Oficina Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0201 NUMERO
1720451283 CÉDULA

VEGA UGSHA BLANCA ALICIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 172197678-3

VEGA UGSHA MARTHA ISABEL
 COTOPAXI/PUJILI/ZUMBAHUA

13 MARZO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 01/03/00324 F

COTOPAXI/PUJILI
 ZUMBAHUA

[Signature]
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉDULACION

VEGA UGSHA MARTHA ISABEL
 ESTUDIANTE

13/10/2008

2128027

Dña. Helen Rubia Suarez
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N°0952
 Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

034-0011 NÚMERO 1721976783 CÉDULA

VEGA UGSHA MARTHA ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA ECUATORIANA LA ECUATORIANA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA IS DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1724866445

VEGA UGSHA MARIO HERNAN
COTOPAXI/PULLI/ZUMBABUA

02 MARZO 1990

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0257-00457-IM

COTOPAXI/PULLI
ZUMBABUA

1990

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO ***** E1993E222

BOLTERO
ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL VEGA
MARIA JOSEFINA UGSHA

20/08/2008

20/08/2008

2876572

Dra. Helen Rubio Lucero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

344-0205
NUMERO

1724866445
CEDULA

VEGA UGSHA MARIO HERNAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA